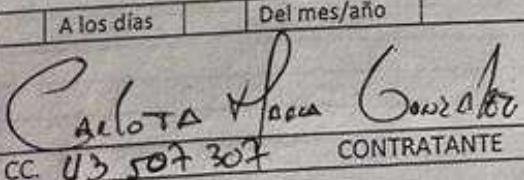
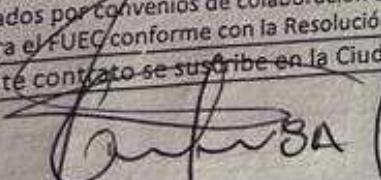


CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

ST

TRANSPORTADOR:		GABRIEL JAIME OCTO A JARAMILLO 70562709		No. CONTRATO	
NIT:		CARLOTA MARIA GONZALEZ VELASCO 43507307		TELEFONO: 3006510068	
CONTRANTANTE:		CARLOTA MARIA GONZALEZ VELASCO 43507307		TELEFONO: 3003545052.	
DIRECCION:		CAR 65 F # 32 - 40		EMAIL: CC	
NOMBRE R/L					
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.			
CONVENIO					
NUMERO RDO		FECHA RDO	VIGENCIA	Nit.	
CONDICIONES DEL CONTRATO					
VEHICULO		PLACA: TEO 112 No INTERNO 165	MODELO: 2013 CLASE: MICROBUS	MARCA: NISSAN # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 16	
DURACIÓN		El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación			
		FECHA DE INICIO	DIA 3	MES 1 AÑO 2024	
		FECHA DE TERMINA	DIA 6	MES 1 AÑO 2024	
VALOR DEL CONTRATO		El valor del presente contrato se establece en \$ _____			
FORMA DE PAGO		El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL		
		ANTICIPO SI _____ NO _____ V ANT _____ VALOR REST \$ _____			
		FECHA PAGO DIA _____ MES _____ AÑO _____			
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos		
		CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco. b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.		
PRESTACIÓN DEL SERVICIO		ORIGEN DESTINO AREA DE OPERACION TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN No. PASAJEROS	MEDELLIN CIUDAD BOLIVIA Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional	HORA SALIDA HORA LLEGADA	
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE	CC _____	TELEFONO	
<p>Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.</p> <p>El presente contrato se suscribe en la Ciudad de _____</p>					
			A los días	Del mes/año	
			 CarloTA VelaZco GoveRno CC. 43 507 307 CONTRATANTE		
 GabriEL Jaime Octo A Jaramillo CC. 70562709			Transportador		